

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 93 Jueves 18 de abril de 2013 Sec. IV. Pág. 19480

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **14617** *ALICANTE*

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de concurso abreviado, 000757/2012-D, en los que se ha dictado, con esta fecha, auto declarando en estado de concurso voluntario a Auxiliar del Calzado Vidal, S.L., con domicilio en calle Murcia, número 43, en Elda (Alicante), CIF número B-53218863, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante tomo 2050, folio 82, sección 8, hoja A-44434, inscripción primera.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el boletín Oficial del Estado.

Entidad de la Administración Concursal: Doña Isabel Marco Guillén, con DNI número 33494917-V, y con domicilio en calle Capitán Gaspar Ortiz número 136-E, 03204-Elche, teléfono y fax 966640291, dirección electrónica: isabel marco@icae.es

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta ofician judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 11 de marzo de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130017390-1